



RESOLUCIÓN VD-R-9310-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico, la Resolución VD-R-9222-2015 y por solicitud de las unidades interesadas:

RESUELVE:

1. Dejar sin efecto parcialmente la Resolución VD-R-9277-2015 en lo relacionado con el cierre de las Cátedra Conmemorativa Armando Aráuz Aguilar de la Escuela de Administración Pública y la Cátedra Conmemorativa Rodrigo Carazo Odio, del Centro de Investigación en Estudios Políticos CIEP.
2. La Cátedra Conmemorativa Armando Aráuz Aguilar se considerará activa bajo los mismos términos establecidos en su resolución de creación (VD-R-7239-2002) y en atención a la solicitado en la comunicación EAP-762-2015.
3. La Cátedra Conmemorativa Rodrigo Carazo Odio se considerará activa bajo los mismos términos establecidos en su resolución de creación (VD-R-8796-2012) y en atención a la solicitado en la comunicacion CIEP-839-10-2015.
4. En cuanto a las Cátedras Conmemorativas Julián Volio Llorente y Simón Bolívar, se mantiene su cierre definitivo.
5. Todas las cátedras vigentes deberán presentar anualmente un informe de las acciones realizadas en el periodo y el plan de trabajo para el periodo siguiente.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 30 de octubre de 2015.


Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia



C.c. Escuela de Administración Pública
Centro de Investigación en Estudios Políticos
Rectoría
Consejo Universitario
La Gaceta Universitaria
Archivo



RESOLUCIÓN VD-R-9277-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, la Resolución VD-R-9222-2015, y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Cátedra Conmemorativa Julián Volio Llorente fue creada por solicitud de la Sede de Occidente mediante Resolución VD-R-5567-93. La comunicación SO-D-350-2015 informa que la Sede de Occidente no cuenta con presupuesto para mantener la cátedra en funcionamiento.
2. La Cátedra Conmemorativa Armando Aráuz Aguilar fue creada por solicitud de la Escuela de Administración Pública mediante Resolución VD-R-7239-2002. No hubo respuesta a la solicitud de información VD-246-2015 y por lo tanto se considera inactiva la cátedra.
3. La Cátedra Conmemorativa Simón Bolívar fue creada por solicitud de la Escuela de Historia mediante Resolución VD-R-7666-2004. La comunicación VD-295-2014 informa sobre el estado inactivo de la cátedra y su eventual cierre.
4. La Cátedra Conmemorativa Rodrigo Carazo Odio fue creada por solicitud del Centro de Investigación en Estudios Políticos mediante Resolución VD-R-8796-2012. No hubo respuesta a la solicitud de información VD-244-2015 y por lo tanto se considera inactiva la cátedra.
5. Le corresponde a la Vicerrectoría de Docencia crear las cátedras temáticas y conmemorativas y, en general, supervisar su accionar.
6. Es de interés institucional promover el ordenamiento de las cátedras temáticas y conmemorativas inscritas hasta ahora, así como su funcionamiento activo y constante en el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creadas.

VD-R-9277-2015

Pag. 2

RESUELVE:

Proceder con el cierre de las siguientes cátedras:

- Cátedra Conmemorativa Julián Volio Llorente.
- Cátedra Conmemorativa Armando Aráuz Aguilar.
- Cátedra Conmemorativa Simón Bolívar.
- Cátedra Conmemorativa Rodrigo Carazo Odio.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 17 de agosto de 2015.



Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia



avm

cc: Dirección, Sede de Occidente
Dirección, Escuela de Administración Pública
Dirección, Escuela de Historia
Dirección, Centro de Investigación en Estudios Políticos (CIEP)
Rectoría
Consejo Universitario
La Gaceta Universitaria
Archivo



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA**

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca, Edificio Administrativo C, segundo piso.
Tel. 207-5114 / Fax: 253-4601

RESOLUCIÓN VD-R-7666-2004

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 49 y 50 del Estatuto Orgánico, el Convenio de Cooperación Académica en el marco de las Cátedras "Simón Bolívar" y "José María Castro Madriz" que han suscrito la Universidad Central de Venezuela y la Universidad de Costa Rica, y

CONSIDERANDO QUE:

- 1) La Universidad Central de Venezuela y la Universidad de Costa Rica históricamente han propiciado intercambios académicos entre los miembros de ambas instituciones.
- 2) Las comunidades universitarias de estas universidades comparten componentes educativos, sociales, culturales y académicos.
- 3) La Universidad Central de Venezuela ha creado como contraparte la cátedra "José María Castro Madriz".
- 4) La figura del Libertador "Simón Bolívar" (1783-1830), asistió a la Escuela Pública regentada por el educador venezolano Simón Rodríguez, maestro de ideas progresistas en lo pedagógico y social, a quien le escribió en 1824 :..."Usted formó mi corazón para la libertad, para la justicia, para lo grande, para lo hermoso..". Bolívar fue militar y político; prócer de la independencia, proclamó la República de la Gran Colombia, formada por los actuales Estados de Colombia, Ecuador, Venezuela y Panamá. Trabajó incansablemente por la unidad de los pueblos latinoamericanos, liberó a la actual República del Perú y convocó a un congreso panamericano en Panamá. Liberó a los esclavos. Amigo de Alejandro De Humboldt y Aimè Bonpland.
- 5) Simón Bolívar "...fue un gran conductor de pueblos, un heroico capitán de guerra, un creador de rumbos, un decidor y revelador de las hondas verdades yacentes bajo la fluida realidad histórica, y un sentidor, casi poético y casi profético, de la condición de su América. Su obra de pensador político no es menor que sus realizaciones de guerrero y estadista por las que seis naciones le proclaman como su libertador... creó Estados pero también creó filosofía política, dirigió batallas para derrotar a ejércitos, pero también supo concebir la estrategia para luchar contra las imposiciones del pasado y ganarle un futuro mejor..." (Fragmentos del discurso pronunciado por Arturo Uslar Pietri, en la inauguración de la estatua de Simón Bolívar en Washington, el 27 de febrero de 1959) .
- 6) El 6 de julio de 1816, Simón Bolívar proclamó la libertad de los esclavos: "...Esa porción desgraciada de nuestros hermanos que ha gemido bajo las miserias de la esclavitud ya es libre. La naturaleza, la justicia y la política piden la emancipación de los esclavos; de aquí en adelante sólo habrá en Venezuela una clase de hombres, todos serán ciudadanos."
- 7) En la última proclama que emitió Simón Bolívar, en la Hacienda de San Pedro Alejandrino, en Santa Marta, el 10 de diciembre de 1830, manifestó "...Habéis presenciado mis esfuerzos para plantear la libertad donde reinaba antes la tiranía. He trabajado con desinterés, abandonando mi fortuna y aun mi tranquilidad. Me separé del mando cuando me persuadí que desconfiabais de mi desprendimiento. Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad y hollaron lo que me es más sagrado, mi reputación y mi amor a la libertad. He sido víctima de mis perseguidores, que me han conducido a las puertas del sepulcro. Yo los perdono.

Al desaparecer de en medio de vosotros, mi cariño me dice que debo hacer la manifestación de mis últimos deseos. No aspiro a otra gloria que a la consolidación de Colombia. Todos debéis trabajar por el bien inestimable de la Unión: los pueblos obedeciendo al actual gobierno para libertarse de la anarquía; los ministros del santuario dirigiendo sus oraciones al cielo; y los militares empleando su espada en defender las garantías sociales.

... Mis últimos votos son por la felicidad de la patria. Si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la Unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro”.

- 8) En 1827, Simón Bolívar emitió el decreto de reorganización de la Universidad de Caracas (actualmente la Universidad Central de Venezuela), transformándola de colonial a republicana y otorgándole el carácter de pública.
- 9) El pensamiento e ideario de Simón Bolívar, entre otros, esta conformado por: la unión y la integración de los países latinoamericanos, sin mengua de sus soberanías; la conquista, consolidación y defensa de la libertad de los países de América, el poder moral, los conceptos filosóficos acerca del hombre, el infinito y el universo; la transformación de las sociedades, mediante una educación para la democracia; orden en la hacienda pública y combatir la corrupción...

RESUELVE:

Crear la Cátedra Institucional “Simón Bolívar”

Objetivos de la Cátedra

Objetivos generales:

- 1) Servir de medio para estimular el debate, el análisis, la reflexión y el intercambio del pensamiento bolivariano.
- 2) Desarrollar acciones orientadas al rescate y la divulgación del legado de “Simón Bolívar” y de otros pensadores integracionistas latinoamericanos.
- 3) Rescatar la identidad y los componentes culturales latinoamericanos.
- 4) Propiciar actividades de cooperación e intercambio entre los miembros de las comunidades universitarias (Universidad Central de Venezuela y Universidad de Costa Rica).
- 5) Proyectar el quehacer académico de la Universidad de Costa Rica hacia la Universidad Central de Venezuela.

Objetivos específicos:

- 1) Promover programas y proyectos orientados a: intercambio de profesores e investigadores para dictar conferencias o realizar trabajos de investigación; intercambio de estudiantes de grado y posgrado; realización de encuentros académicos y actividades culturales; intercambio de publicaciones; realización de seminarios, cursos, eventos, congresos y otros.
- 2) Propiciar pasantías de profesores y de estudiantes.
- 3) Establecer mecanismos efectivos para la cooperación y el intercambio entre las cátedras “Simón Bolívar” y “José María Castro Madriz”.

Instancias institucionales administradoras de la Cátedra

Coordinadoras:

Vicerrectoría de Docencia
Escuela de Historia
Doctorado en Estudios de la Sociedad de la Cultura

Instancias participantes

Unidades Académicas de la Institución.

Administración de la Cátedra

Las actividades de la **Cátedra Institucional “Simón Bolívar”** serán programadas y reguladas por la Vicerrectoría de Docencia y la Escuela de Historia.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 18 de noviembre del 2004.



Dra. Libia Herrero Uribe
Vicerrectora de Docencia



fre/va

cc: Dra. Yamileth González, Rectora
Dra. Jollyana Malavassi, Directora del Consejo Universitario
Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación
Dra. María Pérez Yglesias, Vicerrectora de Acción Social
Máster Carlos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil
Dr. Jorge Murillo Medrano, Decano del SEP
Dr. Bernal Herrera, Director Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura
Máster Mercedes Muñoz, Decana Facultad de Ciencias Sociales
M.Sc. Francisco Enríquez, Director Escuela de Historia
Sr. Juan Diego García Castro, Presidente de la FEUCR
M.Sc. Eleonora Badilla Centro de Evaluación Académica
Gaceta Universitaria